

ACTA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO NÚMERO 06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACIONES Y MANO DE OBRA.

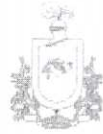
En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 13:01 horas del día 18 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones; como asesores con voz la **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica, a quien instruye además el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como asesor Técnico el **Lic. Héctor García Medina**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, designado mediante oficio número DSG/219/2017, como invitado el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, mediante la cual se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-025-17 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina** Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité Adquisiciones se encuentra asistido por el **Lic. Héctor García Medina**, Jefe de Mantenimiento Vehicular, designado mediante oficio número DSG/219/2017 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-025-17, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del Comité de Adquisiciones, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones con voz y voto.

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17



Conforme lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación legal y complementaria lo que se incluye en el **DICTAMEN** elaborado por el **Lic. Héctor García Medina**, Jefe de Mantenimiento Vehicular dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la **Licitación Pública Nacional Número 06002-025-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se celebró **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17**, en la cual participaron los siguientes licitantes:

	LICITANTES
1	SUPER TALLERES COLIMA S.A. DE C.V.
2	ARNOLDO HERRERA RAMOS.
3	AUTO SERVICIOS COLIMAN S.A. DE C.V.

En el mencionado acto la convocante hizo una sola precisión, sin que se solicitaran aclaraciones por parte de licitante alguno, como quedo referido en el acta del **05 de diciembre del 2017**.

2. Se llevó a cabo la **presentación de proposiciones y apertura de propuestas** técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17** en donde se presentó la propuesta conjunta por parte de los licitantes: GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. y GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V.

Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN** para la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron la propuesta conjunta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el "**CUADRO No. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** de la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17, PARA LA**

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes se hace constar que se acepta para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"CUADRO No. 2 TÉCNICO** para la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA,** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **"CUADRO No. 3 ECONÓMICO** de la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA,** en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades totales ofertadas por el licitante, en cada una de las partidas, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; los Documentos de Participación, los Documentos Complementarios, así como la propuesta técnica y económica, son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por el licitante presente en el acto. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, la propuesta técnica y económica de los licitantes participantes al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, como quedó especificado en el acta de fecha **14 de diciembre de 2017.**

- 3. El asesor técnico determinó lo siguiente:
 - A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD Y COMPLEMENTARIOS
- Los licitantes

LICITANTES	
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V

SÍ CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y presentaron en tiempo y forma su propuesta conjunta en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico de su propuesta conjunta.

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17



B. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo de la Propuesta Técnica de los licitantes:

	LICITANTE
1	GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V

Revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria con la propuesta conjunta presentada, donde se determinó que esta **SÍ CUMPLE** con lo requerido, por lo que es aceptada y pasa a la etapa del análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a realizar el análisis cualitativo de la Propuesta Económica de los referidos licitantes, determinándose que, con fundamento en el artículo 40 numeral 4 y numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa se considera que la propuesta conjunta de los licitantes GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. y GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V, es solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Administración y Gestión Pública a través de la Dirección de Servicios Generales, para lo cual se cuenta con el siguiente presupuesto máximo y mínimo para ejercer en el rubro de la licitación que nos ocupa:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$ 11'890,452.12	\$ 19'817,420.19

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del Lic. **Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14°, 15° fracción VIII, y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

FALLO:

Del análisis cuantitativo y cualitativo que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual participaron conjuntamente los licitantes GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. con GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V. se determinó que **SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.1, 3.1.2 y demás relativos de las bases de Licitación Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17

4

"2017. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Nacional 06002-025-17, por lo tanto su propuesta fue aceptada para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el Dictamen emitido.

En cuanto a la evaluación técnica de la propuesta conjunta de los licitante GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. con GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V., se determinó que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a los puntos 4, 4.1 y anexo número 1 técnico de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta fue aceptada técnicamente tal como se especificó en el Dictamen emitido y fue susceptible de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto a la evaluación y análisis de la propuesta económica de la propuesta conjunta de los licitantes GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. con GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V., es de observarse que es solvente, aceptable y conveniente para la requirente como se especificó en el dictamen emitido.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emite las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-025-17**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser propuesta económica solvente baja, su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica por **PARTIDA Única** a la propuesta conjunta de los licitantes GBA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. y GOVSA AUTOCENTRO S.A. DE C.V. por el monto mínimo de \$11,890,452.12 (once millones ochocientos noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100M.N) y máximo de \$19,817,420.19 (diecinueve millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos 19/100M.N) las anteriores cantidades en moneda nacional (pesos mexicanos) las cantidades incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberá entregar los bienes en la fecha señalada en el punto 1.2 las bases de la licitación pública nacional número 06002-025-17.

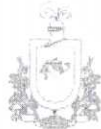
Por lo anterior los licitantes adjudicados deberán de pasar a firmar el contrato respectivo, así como a presentar las garantías correspondientes, el día y hora señalados en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional número 06002-025-17.

Para efectos de la notificación en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública que nos ocupa para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dicho acto, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo en la Ciudad de Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta levantada estarán a su disposición hasta el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto con motivo del Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-025-17, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:14 horas del día de su inicio anexándose la orden del día, el dictamen, la lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para todos

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**
Presidente Suplente

Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

VOCALES CON VOZ Y VOTO
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación
representante de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales de la Secretaría de
Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo
Suplente del Comité de Adquisiciones

INVITADOS

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Secretaría de Administración y Gestión Pública

ASESORES CON VOZ
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área jurídica
Secretaría de Administración y Gestión Pública

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17

6

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



ASESOR TÉCNICO

Lic. Héctor García Medina
Jefe de Mantenimiento Vehicular
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión

Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

LICITANTES

C. Hilda Curiel Preciado
GBA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.

Firmas del acta correspondiente al fallo de la licitación pública nacional número 06002-025-17 de fecha 18 de diciembre de 2017

NO. DE LICITACIÓN 06002-025-17